

R E T I R O
DEPTO SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/BACD.-



DECRETO EXENTO N° 1.162
RETIRO, 19 ABR. 2011

A

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para Personal el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Alcaldicio N° 091 del 08/04/96, que clasifica a los funcionarios del Depto. de Salud en la dotación del Consultorio y Postas de la Comuna de Retiro a contar del 01/11/95;
5. Decreto Alcaldicio N° 038 del 01/03/2005, que contrata Director de Salud Municipal Retiro;
6. Decreto Exento N° 3.498 de fecha 12/12/08, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2009;
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica de Constitucional de Municipalidades", refundido por Decreto (I) N°662;

DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, a contar del 01/04/11, al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria de Salud Municipal de Retiro a la Srta. MARIA ANTONIETA ESCOBAR ESCUDERO C.I. N° 12.650.510-8 Asimilada en la Categoría b), por haber acumulado puntaje por factor constitutivo Experiencia 1.466,66 puntos, acumulando un total de 2.141,66 (experiencia 733,33 y capacitación 675.=).
2. **CANCÉLESE**, Las Remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionario
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Depto. Salud Municipal Retiro



DECRETO EXENTO N° 1162
RETIRO, Abril 20 de 2011.-

B

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio Sistemas de Atención de Urgencia Rural
- 2.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria
- 3.- La magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades

DECRETO

1.- Ejecútese la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra a la *Srta. Carolina Bueno Fuentes*, Rut , Cargo Tecnico en Enfermeria a Nivel Superior, desde el 19.04.2011 al 31.12.2011.

2.- Páguese, según recuadro:

Valor Hora	\$1.576=
------------	----------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro.-